


tando
 2) que
 nte a
 Municip
 a Ayuda
 animidad
 as las
 tos mil
 as las
 midad
 de
 vel
 su
 atados
 nterior
 este
 vicia
 que
 las
 estos
 ni con
 que
 Sanchy
 vicia
 animidad
 as
 los mil
 Trans-
 auido
 ua.
 as en
 lio
 sion

Olvera
 Alcalde Municipal
 Pedro Aguilera
 Regidor I
 Mariana Pardo
 Regidora III
 Regidor V
 Regidor VII

Vice-Alcalde
 Regidor II
 Yolanda Zuniga
 Regidora IV
 Regidor VI
 Regidora VIII


 Secretaria Municipal
 Lic. Silha Layca

SESION EXTRAORDINARIA N.01

Alcaldía Municipal Guaimara Francisco Morazan,
 día Lunes 30 de Enero del Año dos mil Diecisiete,
 siendo la 1:25 pm. Procedió el Señor Alcalde
 Municipal Dr. Nelson René Chavín Hernández, Vice-
 Alcalde Municipal Lic. Claudia Estelma Gómez,
 con la Asistencia de los Regidores Municipales en
 el Orden siguiente:
 Regidor I Pedro José Aguilar
 Regidor II Byron Anahel Padilla
 Regidora III Yajana Yaneth Sanchez
 Regidora IV Yolepich Yolanda Zuniga
 Regidor V Carlos Roberto Hernandez
 Regidor VI Elmer Pachanaga Flores
 Regidor VII Ariel Enrique Rodriguez
 Regidora VIII Nelvia Lily Maldonado
 y por la Ante Infrascripta Secretaria Municipal que
 Autoriza y da fe procediéndose en el Orden siguiente:
 1. Oración dirigida por la Señora Regidora Yajana



Sánchez. 2° Comprobación del Quorum por la Secretaría Municipal. 3° Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Dr. Nelson René Chávez Hernández. 4° Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5° PUNTOS VARIOS

A) CASO CENTRO CULTURAL

I.- Expone el Señor Alcalde Municipal, que es clave que el Municipio de Guaimara no cuenta con un local para realizar eventos y fiestas bailables y el Centro Cultural es con el único local que tenemos disponible para hacer los diferentes eventos, sin embargo como Corporación Municipal estamos en la obligación de dar respuesta a los vecinos que viven cerca del Centro Cultural, respetando la convivencia social entre los Ciudadanos.

II.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobando que los Germes y Contros sobre el uso del Centro Cultural del Municipio de Guaimara sea a Nivel Administrativo; Al mismo tiempo el Ciudadano interesado firmó un Acto de Compromiso en donde se establecen los Horarios, Areas del Local y sus alrededores, no hacer escándalos, Regular el sonido de la Música, evitar el estacionamiento de Vehículos en las Calles donde está el Centro Cultural, en Areas de Velas por la tranquilidad y la buena convivencia con los Ciudadanos del Municipio de Guaimara.

B) CASO DEL ING. RAMON ANTONIO IRIAS PALACIOS

I.- Manifiesta el Señor Alcalde Municipal que respecto a la solicitud que presentó el Señor Ramón Antonio Irias Palacios en la cual solicita se le rectifique el nombre en el Dominio Pleno que le fue extendido el 05 de Enero de 1998, pero el problema es que aparece como Nulo. Mi propuesta es que se le rectifique por escrito al Sr. Ramón Antonio Irias Palacios que la Comisión de Fomento junto con el Señor Legal están realizando las investigaciones pertinentes con el Señor Víctor Guerrero Secretario Municipal del Ite

C.)

las
Sección
de
Asesoría
VARIOS

o clave
on un
ilables
e término
o, pín
tamos
seme
tando
o.
inidad
o que
Centros
a Nivel
intermedios
o por
y sus
las el
ntes de
Cultural,
o buenas
cio de

PALACIOS
que
no
el patrimonio
de
para
ml
tas al
Comisión
tan rea-
el Señor
res

periodo Administrativo, para que explique los motivos por que aparece Nulo el Dominio Pleno del Señor Gómez Antonio Trías, que presentó el Informe a la Corporación Municipal para que se resuelva conforme a derecho y en base a ley. Propuesta que fue Aprobada por Unanimidad de los Miembros Corporativos presentes.

C) Expresa el Señor Alcalde Municipal, que somete a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el Gedural de Balances de los Saldo Conciliados al 31 de Diciembre del Año 2016 y que será efectivo para ejecutarse en el Periodo 2017, y en Aplicación al Artículo 181 de la Ley de Municipalidades, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobada el Presupuesto puede someter a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de los Ingresos que sean de urgente necesidad y que regular de Ingresos Adicionales No presupuestados.

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTO

I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

| | | |
|-----------------|--|-----------------|
| 23-7-2-01-02-00 | DCB Fondos Propios Municipales. | L. 4,905,714.61 |
| 22-2-2-01-01-01 | Donación Embajada Japon | 12,664.07 |
| 23-7-2-02-01-00 | DCB Transparencia para Gobierno Local (Inversión). | 839,905.86 |
| 23-7-2-02-02-00 | DCB Ejecutivos de Estado (Inversión). | 99,967.20 |
| 23-7-2-02-05-00 | DCB FHS (Inversión). | 19,826.13 |
| Total | | L. 5,878,077.87 |

II. - OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

| | | |
|-------------------|---|---------------|
| 11-01-03-00-47210 | Construcción Kinder Dr. Nelson René Chaviz, Aldea Herta Nueva. | L. 100,000.00 |
| 11-01-04-00-23100 | Construcción Cuna Perinatal Escuela 1º de Febrero Comunidad Juvela de Teja. | 130,000.00 |
| 11-06-01-01-23400 | Proyecto Agua Comunidad de El Bijagdal. | 60,000.00 |
| 11-06-02-01-23400 | Proyecto Agua Potable Comunidad de Santa Elena. | 70,000.00 |



| | | |
|-------------------|--|---------------|
| 11-06-03-01-23400 | Reconstrucción del Sistema Alcantarillado Sanitario Barrio El Oeste. | L. 258,800.00 |
| 12-05-01-00-42900 | Electrificación Comunidad Las Flores. | 50,000.00 |
| 12-05-03-00-42900 | Proyecto Electrificación Aldea Que Abaje. | 29,905.80 |
| 12-05-03-00-42900 | Proyecto Electrificación Aldea Que Abaje. | 70,094.14 |
| 12-05-04-00-42900 | Ampliación Proyecto Electrificación Aldea Gones. | 300,000.00 |
| 12-05-05-00-42900 | Ampliación Proyecto Comunidad de El Aguacatillo. | 60,000.00 |
| 12-05-06-00-42900 | Ampliación Proyecto Electrificación Aldea Panquin y Los Lopez. | 60,000.00 |
| 12-05-07-00-42900 | Ampliación Red Eléctrica Comunidad Pueblo Viejo. | 30,000.00 |
| 15-00-01-00-42900 | Proyecto Electrificación Comunidad La Unión San José II Etapa. | 500,000.00 |
| 15-00-04-00-47210 | Reconstrucción Pavimento Frente a Gasolinera UNO II Etapa. | 300,000.00 |
| 15-00-05-00-23400 | Mejoramiento Carreteras y Puentes. | 99,967.20 |
| 15-00-05-00-23400 | Mejoramiento Carreteras y Puentes. | 19,826.13 |
| 15-00-05-00-23400 | Mejoramiento Carreteras y Puentes. | 1,816,820.40 |
| 15-00-05-00-23400 | Mejoramiento Carreteras y Puentes. | 12,664.00 |
| 15-00-07-00-23100 | Construcción Centro Comunal Centro Barrio Prestupio Barrio Aldea San Mateo. | 200,000.00 |
| 15-00-08-00-23100 | Verticales de la Escuela Urbana Misión República de México. | 150,000.00 |
| 15-00-10-00-23100 | Construcción 05 Celas Tecnica Instituto "José de la Rosa Rodríguez." | 100,000.00 |
| 15-00-11-00-42900 | Ampliación Red Eléctrica Comunidad de La Herradura. | 250,000.00 |
| 15-00-12-00-23400 | Contrapunto Municipal Proyecto Alcantarillado Sanitario Barrios Cristo Rey y B. Abaje. | 500,000.00 |
| 15-00-13-00-47210 | Operación Construcción Nueva | 200,000.00 |
| 15-00-14-00-23400 | Proyecto Canal Detras | 510,000.00 |

1

I

1

58,800.00

 50,000.00

 29,905.80

 70,094.10

 00,000.00

 60,000.00

 60,000.00

 30,000.00

 00,000.00

 200,000.00

 99,967.20

 19,826.13

 16,820.40

 2,664.00

 00,000.00

 50,000.00

 00,000.00

 50,000.00

 00,000.00

 mayo. ---
 00,000.00
 0,000.00



L. 5,878,077.87

- TOTAL
- I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, correspondiente al Ejercicio de Balance, tal como queda relacionada.
 - II.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Comprometerse en, Aportar la Contraparte Municipal para la Construcción del Proyecto de Alcantarillado Sanitario del Barrio Cristo Rey y Barrio Abajo de este Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán.
 - D.) Expresa el Sector Alcalde Municipal, que recibió un OFICIO CIRCULAR-CGR-ACC-768/2016, del Lic. José Luis Romeo Melara, Contador General de la República, el cual expresa lo siguiente: En cumplimiento a los artículos 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto y al Acuerdo N. 364-2016 del 17 de Agosto 2016 que contiene las Normas de Censo Contable del Ejercicio Vigente, Título VII, Numeral 2 y 3 que literalmente dice "Todas las Instituciones Descentralizadas, así como los Gobiernos Locales que operan en el sistema de Administración Municipal Integrado SAMI, deben presentar la Información Financiera Cumpliendo NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a más tardar el 31 de Enero 2017, respetando el Plan Único de Cuentas Contables PUCC, del Sector Público Vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas; la CGR no aceptará Copias preliminares. Asimismo los Gobiernos Locales que No operan en el sistema de Administración Municipal Integrado (SAMi) deben presentar la Información Contable a la Contaduría General de la República a más tardar el 31 de Enero 2017, en los formatos establecidos).

INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, EJERCICIO FISCAL AÑO 2016

1- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO



| | |
|---|------------------|
| Efectivo y Equivalentes | L. 8,529,100.48 |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 8,529,100.48 |
| Propiedad, Planta y Equipo No Conservados | 19,465,577.08 |
| Construcciones | 28,069,577.27 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 47,535,154.35 |
| TOTAL DEL ACTIVO | L. 56,064,254.83 |
| Resultados | L. 52,740,660.20 |
| TOTAL PATRIMONIO | 52,740,660.20 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | L. 52,740,660.20 |

2.- ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

INGRESOS

| | |
|------------------------------|------------------|
| Ingresos Tributarios | L. 12,735,255.00 |
| Ingresos No Tributarios | 2,372,212.20 |
| Ingresos de Operación | 336,361.40 |
| Ingresos de No Operación | 423,531.20 |
| Donaciones y Transferencias | 14,309,859.30 |
| TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES | L. 30,177,219.30 |

GASTOS

| | |
|--|------------------|
| Gastos de Consumo | L. 7,443,319.10 |
| Donaciones, Transferencias y Subsidios | 6,933,627.00 |
| TOTAL DE GASTOS CORRIENTES | L. 14,376,946.10 |
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS | L. 15,800,273.20 |

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS -

PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

| | |
|--|------------------|
| Saldo Re-Expresado | L. 36,940,386.90 |
| Ingresos y Gastos Totalmente Reconocidos Durante el Periodo. | 15,800,273.20 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | L. 52,740,660.20 |

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION

| | |
|---|------------------|
| Entradas de Efectivo | L. 30,177,219.30 |
| Pagos en efectivo | 14,376,946.10 |
| Flujo Neto de Efectivo de Operación (110-120) | 15,800,273.20 |
| Flujo Neto de Efectivo de Inversión (210-220) | - 15,334,974.80 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo | 465,298.30 |
| Efectivo y Equivalentes Efectivo al Inicio del Ejercicio | 4,740,207.90 |
| Efectivo y Equivalentes Efectivo al Final Ejercicio (500+600) | 5,205,505.80 |

5.- COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTARIA - CONTABILIDAD

INGRESOS

9,100.48
9,100.48
5,577.00
577.27
154.35
1,254.88
1,660.20
1,660.20
0,660.20
0
735,255.09
372,212.20
336,361.46
423,531.27
1,009,859.37
177,219.39
743,319.10
103,627.05
1,376,946.15
100,273.24
2016
140,386.96
100,273.24
40,660.20
DIRECCIÓN
CION
177,219.39
176,946.15
100,273.24
134,974.86
135,298.38
140,207.41
205,505.85
CONTABILIDAD

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Ingresos Tributarios | L. 15,107,467.29 |
| Ingresos No Tributarios | 2,372,212.20 |
| Ingresos de Operación | 336,361.46 |
| Ingresos de No Operación | 423,531.27 |
| Donaciones y Transferencias | 14,309,859.37 |
| TOTAL DE INGRESOS | L. 32,549,431.59 |

| | |
|--|-------------------------|
| EGRESOS | L. 7,443,319.10 |
| Gastos de Consumo | 6,933,627.05 |
| Donaciones, Transferencias y Subsidios | 509,692.05 |
| TOTAL DE EGRESOS | L. 14,376,946.15 |

RESULTADOS (DIFERENCIA) L. 18,172,485.44

6.- COMPARATIVO DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

| | |
|--|-------------------------|
| INGRESO | L. 12,735,255.09 |
| Ingresos Tributarios | 2,372,212.20 |
| Ingresos No Tributarios | 336,361.46 |
| Venta de Bienes y Servicios Gobierno General | 423,531.27 |
| Rentas de la Propiedad | 1,878,935.21 |
| Transferencias y Donaciones Corrientes | 460,436.58 |
| Recechos Propios de Capital | 12,430,924.16 |
| Transferencias y Donaciones de Capital | 0.00 |
| Disminución de la Inversión Financiera | 0.00 |
| TOTAL GENERAL | L. 30,637,655.97 |

| | |
|---|------------------------|
| GASTO | L. 5,292,043.92 |
| Servicios Generales | 4,472,431.09 |
| Personal Permanente | 132,326.39 |
| Personal No Permanente | 0.00 |
| Asistencia Social al Personal | 1,289,113.51 |
| Servicios No Personales | 52,552.08 |
| Servicios Básicos | 349,400.00 |
| Alquileres y Derechos sobre Bienes Intangibles | 189,035.79 |
| Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza | 166,600.09 |
| Servicios Profesionales | 262,586.79 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 191,873.91 |
| Gasajes y Viáticos | 15,528.00 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales | 41,536.87 |
| Otros Servicios No Personales | 882,161.67 |
| Materiales y Suministros | 155,577.00 |
| Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales | 0.00 |
| Textiles y Vestuario | 0.00 |



| | |
|---|------------------|
| Productos de Papel y Cartón | L. 17,080.12 |
| Bienes Puros y sus Productos | 81,629.00 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubrificantes. | 391,098.00 |
| Productos Metálicos | 5,544.00 |
| Otros Materiales y Suministros | 231,233.40 |
| Bienes Capitalizables | 15,795,417.40 |
| Bienes Inexistentes | 805,175.70 |
| Maquinaria y Equipo | 81,244.71 |
| Construcciones | 14,908,990.90 |
| Transferencia y Donaciones | 6,933,627.00 |
| Transferencia y Donaciones (Cuentas Sector Privado) | 363,146.00 |
| Transferencia y Donaciones (Capital Sector Privado) | 2,697,640.30 |
| Transferencia y Donaciones (Capital Sector Público) | 3,872,840.70 |
| TOTAL GENERAL GASTOS | L. 30,172,357.50 |
| RESULTADOS (DIFERENCIA) | L. 465,298.30 |

7.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS B

A.) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 01: CAJA (1111)

* En el Saldo 2016 no reflejamos valores ya que según Acuerdo de Caja todo fue depositado al Banco.

NOTA 02: BANCOS (1112)

* Saldo L. 5,205,505.85 (registro de las transacciones de Débito y Crédito ejecutadas en las cuentas bancarias de la Municipalidad).

NOTA 03: TIERRAS Y TERRENOS (1231)

* Saldo final Año 2016 de L. 2,352,542.38, las Variaciones que existen en tierras y terrenos se debe a Venta de Lotes de Terrenos.

NOTA 04: EDIFICIOS (1232)

* Saldo final Año 2016 de L. 10,703,515.57, registro e Movimiento de bienes inmuebles y edificaciones urbanas o rurales durables de todo tipo; se excluye el Valor de los terrenos sobre los cuales dichos bienes se encuentran asentados.

NOTA 05: MAQUINARIA Y EQUIPO (1233)

* La Variación es de L. 81,244.71 se registra el Movimiento del Equipamiento, muebles, dispositivos e implementos de Oficina que permiten la ejecución de las Actividades y tareas Administrativas de la Institución.

7,080.1
11,629.0
11,098.1
— . —
5,544.0
31,233.9
15,411.1
15,175.1
31,244.3
18,990.9
33,627.1
63,146.0
7,640.3
2,840.7
172,357.5
65,298.3
EROS

de segun
mua.
ción de
as de las
Las Vari
ento de
ctivo el
urbana
el Valor
cuente
brimiento
nto de
ado y

NOTA 06: CONSTRUCCIONES DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (1271)
* El Saldo de L. 119,842.55 registra los valores incurridos en mejoramiento de Centros de Salud, Construcciones en Centros Educativos, Mejoramiento de Módulos Sanitarios en el Palacio Municipal, Mejoramiento Oficinas Municipales.

NOTA 07: CONSTRUCCIONES DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (1272)
* El Saldo de L. 27,949,734.72, la Variación de esta cuenta corresponde a la afectación de las nuevas construcciones iniciadas durante el año, cabe mencionar que no se realizaron reclasificaciones.

NOTA 08: RESULTADOS DE EJERCICIOS (3141)
* La Variación es de L. 15,800,273.24, esta cuenta corresponde al valor de la cuenta resultada del ejercicio del año 2016.

NOTA 09: RESULTADOS DE EJERCICIOS (3142)
* La Variación es de L. - 2,081,266.33, en esta cuenta se representa en Negativo ya que el sistema SAMI no reporta partida inicial.

B.) NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

NOTA 01: IMPUESTOS MUNICIPALES (5121)
* La Variación es de L. 12,735,255.09, en el año 2015 no tiene reporte ya que en el sistema SAMI no teníamos reportes en el año 2015 ya que no se tiene partida inicial.

NOTA 02: TASAS (5231)
* La Variación es de L. 315,888.95 dada por la recaudación de Tasas Municipales.

NOTA 03: DERECHOS (5232)
* La Variación es de L. 1,888,847.11 dada por la recaudación de Derechos Municipales.

NOTA 04: MULTAS (5234)
* La Variación es de L. 57,892.78, recaudación percibida por las multas establecidas en el Plan de Arbitrios Vigente.

NOTA 05: OTROS INGRESOS (5234)
* La Variación es de L. 109,583.36 recaudación percibida por Ingresos Municipales los cuales no representan el código en el Estado de Rendimiento del ejercicio 2016.

NOTA 06: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (5321)
* La Variación es de L. 336,361.46, registro de Ingresos percibidos por las prestaciones de servicios de fien de Acero, medidor y remodelación de terrenos, servicios peritales realizados por la Municipalidad.

NOTA 07: INTERESES (54121)



* La Variación es de L. 281,135.27, registra los movimientos de Ingresos que se originan por intereses en las Cuentas de Ahorro a esta Municipalidad.
NOTA 08: ALQUILERES (54211)

* La Variación es de L. 142,396.00, registra el Movimiento de Ingresos que se originan en el rubro de Alquiler de Tierras y Terrenos, Alquiler de Edificios, Locales, mediante Contratos por el uso de bienes municipales.
NOTA 09: DONACIONES CORRIENTES SECTOR PUBLICO (55211)

* La Variación es de L. 1,500,000.00, registra las Donaciones recibidas por Instituciones del Sector Público Congreso Nacional para Obras de Fomento en nuestro Municipio.
NOTA 10: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (55311)

* La Variación es de L. 1,878,935.21, registra los Ingresos recibidos por el 15% del Valor de las Transferencias del Gobierno Central para Gastos de Fomento.
NOTA 11: TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO (55311)

* La Variación es de L. 10,930,924.16, es el registro del 85% de las transferencias recibidas por parte del Gobierno Central para atender gastos de Inversión.
NOTA 12: REMUNERACIONES (61111)

* La Variación es de L. 5,292,043.92, registra todos los pagos que la Municipalidad realiza a los empleados permanentes y eventuales.
NOTA 13: SERVICIOS BASICOS (6121)

* La Variación es de L. 52,552.06, registra los pagos por todos los servicios Básicos necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.
NOTA 14: ALQUILERES Y DERECHOS (6122)

* La Variación es de L. 349,400.00, esta dada por los gastos realizados en los servicios de Alquiler de Transportes.
NOTA 15: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES (6123)

* La Variación es de L. 85,764.00, registra los servicios de Conservación y Reparación de Inmuebles.
NOTA 16: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (6124)

* La Variación es de L. 103,271.79, registra los gastos por mantenimiento de los Equipos de Transporte.

movimiento
cuentas de

movimiento
cuentas de
kals, me-
do.

UCO(55210)
o las
no Guberna-
en nuestro

o los Ingresos
nias del
nister
PUCO(553)

registro
ante del
veración.

o todos los
empleados

o los pagos
narios y

o los pagos
no de

ONES (6123)
os personas

o MAQUINARI

o los gastos
o de.



NOTA 17: SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES (6125)

* La Variación es de L. 166,600.09, comprende los gastos realizados por la contratación de los servicios de Asesoramiento Técnico y Profesional de Recursos.

NOTA 18: SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS (6126)

* La Variación es de L. 262,586.79, registra los gastos incurridos por concepto de servicios de Transporte, Publicidad y Propaganda.

NOTA 19: PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES (6127).

* La Variación es de L. 191,873.91, registra los gastos incurridos por concepto de pasajes, viáticos y otros gastos de viaje que realizan los funcionarios públicos al interior del país.

NOTA 20: IMPUESTOS (61281)

* La Variación es de L. 15,528.00, registra los gastos incurridos por concepto de pagos de impuestos por esta Municipalidad.

NOTA 21: OTROS SERVICIOS NO PROFESIONALES (6129)

* La Variación es de L. 41,536.87, registra los servicios No personales No especificados en las partidas anteriores, tales como servicios de Cerimonial, protocolares y servicios Varidos.

NOTA 22: MATERIALES Y SUMINISTROS (613)

* La Variación es de L. 882,161.67, comprende todos los materiales y suministros que las Unidades Municipales.

NOTA 23: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO (6433).

* La Variación es de L. 363,146.00, registra los gastos en transferencias a diferentes áreas del Sector privado, como por Ayudas sociales.

NOTA 24: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO (6441)

* La Variación es de L. 3,872,840.74, registra los fondos otorgados por Instituciones del Gobierno para atender gastos de Capital.

NOTA 25: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (6443)

* La Variación es de L. 2,697,640.31, registra los gastos en transferencias de Capital a diferentes áreas gubernamentales.



mentales y del sector Girado.
**C.) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS-
 PATRIMONIOS NETOS**

NOTA 01:
 3141 *Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores*
 L. 36,940,386.96.

NOTA 02:
 3142 *Resultados del Periodo*
 L. 15,800,273.24

NOTA 03:
Saldo al 31 de Diciembre 2016
 L. 52,740,660.20

D.) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

| | |
|--|------------------|
| NOTA 01: Impuestos (111) | L. 12,735,255.09 |
| NOTA 02: Ventas de Bienes y Servicios (113) | 336,361.46 |
| NOTA 03: Donaciones (114) | 14,309,859.33 |
| NOTA 04: Intereses (115) | 281,135.27 |
| NOTA 05: Otras Entradas (116) | 2,514,608.20 |
| NOTA 06: Remuneración a Empleados (121) | 5,292,043.92 |
| NOTA 07: Compra de Bienes y Servicios (122) | 2,151,275.18 |
| NOTA 08: Donaciones (125) | 6,933,627.05 |
| NOTA 09: Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (600). | 4,740,207.47 |
| NOTA 10: Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Fin del Ejercicio (700). | 5,205,505.85 |

8.) ANEXO No. 1

DETALLE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO CONCESIONADO
 Y CONCESIONADO; PROPIEDADES DE INVERSION, CONSTRUCCIONES
 ACTIVOS BIOLÓGICOS, ACTIVOS INTANGIBLES, DE PRECIACION
 AGOTAMIENTO Y AMORTIZACION

| | |
|--|-------------------------|
| <i>Propiedad, Planta y Equipo No Concesionados</i> | L. 18,047,179.71 |
| <i>Construcciones</i> | 28,069,577.20 |
| TOTAL | L. 48,116,757.20 |

ANEXO N. 2

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
Total Deuda Pública Interna/Externa L. 0.00

ANEXO N. 3

DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| <i>Administración Central</i> | L. 1,878,935.21 |
| TOTAL | L. 1,878,935.21 |

ETOS-

tenido

35,255.00
6,361.44
29,859.32
31,135.22
4,608.20
2,043.92
1,275.10
3,627.05
10,207.42
—
15,505.85
—

ESTONIA
TRUCION
ECIACIO

8,047,178
8,069,572
3,116,757

C.

1810AS
878,935
378,935

ANEXO N.3.1

Administración Central
TOTAL

L. 10,930,924.16
L. 10,930,924.16

ANEXO N.4.1

Administración Central
TOTAL

L. 1,500,000.00
L. 1,500,000.00

ANEXO N.5

Sector Privado
TOTAL

L. 363,146.00
L. 363,146.00

ANEXO N.5.1

DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS

Administración Central
Sector Privado
TOTAL

L. 3,872,840.74
2,697,640.31
L. 6,570,481.05

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de los Miembros presentes "ACUERDA" Aprobar el Informe sobre la Situación Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2016 de la Municipalidad de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, el cual para presentarlo a la Contaduría General de la República C.G.R.

E) La presente Acta queda sujeta a enmienda en la próxima Sesión de Corporación.

F) Esta Acta se encuentra en el Tomo N.86, folios 161-174. No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 4:53 pm.

[Signature]
Alcalde Municipal

Regidor I
[Signature]
Regidora III

[Signature]
Regidor V



[Signature]
Vice Alcaldesa
Regidor II

[Signature]
Regidora IV

[Signature]
Regidor VI



Regidor VII

Regidora VIII

Secretaría Municipal
E. Silva Zetecua

ENHIENDA: De la Sesión Ordinaria N. 03 celebrada el día miércoles 01 de Febrero del Año dos mil Diecisiete.

A) La Señora Regidora Lily Maldonado, hace enmienda del Punto N. 7, inciso "A", folios 153-154, Dejar sin Valor y Efecto la Publicación de la Alcaldía de Dominio Pleno de las Señoras Ligia Griza Sierra, ubicada en el Barrio Abajo.



SESION ORDINARIA N. 04

Alcaldía Municipal, Guaimas Francisco Morazan, día Miércoles 15 de Febrero del Año dos mil Diecisiete; siendo la 1:59 pm. Procedió el Señor Alcalde Municipal Dr. Nelson René Chávez Hernández, Vice-Alcalde Municipal Lic. Claudia Letecia Gómez; con la Asistencia de los Regidores Municipales, en el Orden siguiente:

- Regidor I Pedro José Aguilar
- Regidor II Byron Anahel Godita
- Regidora III Yajana Yaneth Sánchez
- Regidora IV Concepción Yolanda Aniga
- Regidor V Carlos Roberto Hernández
- Regidor VI Elio Pacheco Flores
- Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez
- Regidora VIII Natalia Lily Maldonado

Asistiendo con la Presidencia de los señores Ciudadanos

ALCALDES AUXILIARES: Heliodoro Torres, Luis Rodríguez, Cristina Vasquez, Orlando Lopez, Ramon